

BASES DEL CONCURSO

“ClubVipOralB evoluciona a Oral B iO”

Ampliación fecha fin de promoción hasta el 31 de enero del 2021

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca ORAL B en la categoría IO, mediante dos promociones que se celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, en diferentes periodo:
- a) **“Kit Club Vip Oral B-evolucionado a Oral IO”** se celebrará durante el periodo del 21 de Septiembre del 2020 y finalizará cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 31 de Octubre del 2020 o limitado a un máximo de VEINTE MIL (20.000) Kits.
 - b) **Reembolso de OCHENTA (80) EUROS** se celebrará durante el periodo del 01 de Octubre del 2020 y finalizará cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 31 de Enero del 2021 o limitado a un máximo de VEINTE MIL (20.000) Reembolsos.

Ambas mecánicas se detallarán en los siguientes expositivos:

- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante **“P&G”**), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.vipcluboralbio.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos. La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Los participantes de la presente promoción deberán (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en España, (iii) haber recibido una Newsletter informando de las promociones del Club Vip Oral B IO, (iv) seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales y (vi) aceptar las legales del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tomada en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante los periodos establecidos en el Punto I de las presentes bases legales y a través de una Newsletter dirigida a los usuarios de la base de datos del Club Vip Oral B IO, se comunicará la posibilidad de participar en dos promociones:

a) **“Kit Club Vip Oral B evolucionado a Oral IO”** Para poder recibir el KIT, los usuarios deberán pinchar en el enlace que encontrará en la Newsletter y acceder al formulario cumplimentando sus datos personales de dirección postal. El envío se realizará a través de Mensajería.

La promoción estará limitada a UN (1) KIT por email/hogar* y hasta un máximo de VEINTE MIL (20.000) Kits.

**Sólo se entregará UN (1) KIT por email/hogar. Si P&G detectase que un mismo usuario (email) hubiese participado con diferentes direcciones postales o que diferentes usuarios (emails) hubiesen participado con la misma dirección postal, no se les entregarán el kit.*

b) **“Reembolso de OCHENTA (80) EUROS”** Para poder recibir el reembolso de OCHENTA (80) EUROS, los usuarios deberán adquirir previamente UN (1) Cepillo Eléctrico ORAL B iO (iO 7, iO 8 e iO9) en los establecimientos de la geografía nacional.

La promoción estará limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket* y hasta un máximo de VEINTE MIL (20.000) reembolsos

Sólo se entregará UN (1) REEMBOLSO por email/ticket. Si P&G detectase que un mismo usuario (email) hubiese participado con diferentes tickets o que diferentes usuarios (emails) hubiesen participado con el mismo ticket, no se les realizará el reembolso.

Se aceptarán participaciones hasta el 15 de febrero del 2021 hasta las 23:59, siempre y cuando no se hubiese superado el límite establecido de reembolsos a entregar en toda la promoción de VEINTE MIL (20.000) reembolsos y el periodo de compra del Cepillo Oral B esté desde el 01 de octubre del 2020 hasta el 31 de enero del 2021. Superado el límite establecido de VEINTE MIL (20.000) reembolsos, la promoción quedará cerrada automáticamente y no se aceptarán más participaciones.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 28 de febrero del 2021

La promoción no es acumulable con otras promociones en vigor

Sólo se realizará el reembolso de OCHENTA (80) EUROS en aquellas participaciones cuyos tickets de compra no contemplen **descuentos, ofertas, y/o promociones** aplicados tanto en el Cepillo Eléctrico Oral B IO adquirido como en el precio final pagado por el consumidor. (*Consultar las exclusiones en el punto VI de las presentes bases legales*).

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO DE OCHENTA (80) EUROS

- Adquirir UN (1) CEPILLO ELÉCTRICO ORAL B IO (iO 7, iO 8 e iO9) en los establecimientos de la geografía nacional.
- Entrar en la página www.vipcluboralbio.com y registrarse. Si el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.
- Introducir **el código** que aparece en el flyer que está en la composición del **Kit Club Vip Oral B- evolucionado a Oral IO**
- Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - o Nombre del establecimiento donde se realizó la compra.
 - o Producto Adquirido. UN (1) Cepillo eléctrico Oral B IO (iO 7, iO 8 e iO9)
 - o Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra deberá ser desde el 01 de octubre del 2020 hasta el 31 de enero del 2021, ambos inclusive*).
 - o **Producto e importe Oral B IO adquirido: Deberá contemplar el producto Cepillo Oral B IO adquirido en la compra.**
 - o Número de factura/operación ticket.
 - o **Importe total del ticket de compra.** El ticket deberá reflejar el importe final pagado del producto Oral B IO adquirido. (*consultar punto VI de las presentes bases legales*)
- **Recortar el código de barras de la caja** del cepillo eléctrico Oral B IO adquirido, hacerle una foto y subirlo a la web. (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece en la caja del cepillo eléctrico Oral B*)

Todos aquellos participantes que hayan subido una foto del código de barras del producto sin recortar, su participación quedará excluida de la promoción sin optar al reembolso.



- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si el código de barras no corresponde a un Cepillo Eléctrico Oral B IO, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original y el código de barras del Cepillo Eléctrico Oral B adquirido durante el periodo completo promocional porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

VI. EXCLUSIONES PROMOCIÓN

PRODUCTOS PG EXCLUIDOS DE LA PROMOCIÓN

Quedan excluidos de la presente todos los Cepillos Eléctricos Oral B, (incluyendo recambios y accesorios) que no sean de la gama **Oral B IO**: iO7, iO8 e iO9.

OFERTAS, DESCUENTOS Y/O PROMOCIONES APLICADOS EN LOS TICKET DE COMPRAS

Quedan excluidos de la presente promoción todas aquellas participaciones cuyos tickets de compra contemplen:

- **Cupones descuentos** directamente sobre el Cepillo eléctrico Oral B IO.
- **Promociones, ofertas y descuentos** que tengan ejecutados los **establecimientos** en los Cepillos Eléctricos **Oral B IO**.

- Vales Descuentos, Cheques ahorro, Cheques regalos y/o cualquier “documento” entregado en el **establecimiento** en el momento de realizar el pago de la compra y que contemplen un ahorro para el participante en el importe final a pagar.
- **Otras Promociones** que contemplen un ahorro para el participante en el importe final a pagar.
- **Tickets de compra** utilizados para participar en otras promociones que la empresa organizadora (P&G) tenga en vigor.

***El precio de venta al público es potestad exclusiva del distribuidor**

PARTICIPACIONES INCOMPLETAS

Quedan excluidas de la presente promoción todas aquellas participaciones que no hayan seguido los pasos indicados en el punto V de las presentes bases legales:

- o **NO subir la imagen del ticket completa.** Falta información requerida para validar el ticket. **P&G** podrá solicitar a los participantes, a través del correo electrónico de registro, que envíen de nuevo el ticket. En el supuesto de no recibir el ticket en el plazo establecido en la comunicación, la participación quedará inválida.
- o **NO subir la imagen del código de barras recortado de la caja.** Falta el código de barras recortado de la caja del producto Oral B IO. **P&G** podrá solicitar a los participantes, a través del correo electrónico de registro, que envíen de nuevo el código de barras recortado de la caja. En el supuesto de no recibir el código de barras en el plazo establecido en la comunicación, la participación quedará inválida.

VII. PREMIOS Los premios que se entregará en cada promoción son:

- a) **Kit Club Vip Oral B- evolucionado a Oral IO** Cada ganador recibirá UN (1) Kit compuesto por:
- DOS (2) Pastas de dientes Oral b
 - UN (1) Colutorio Oral B
 - UNA (1) Seda Dental Oral B
 - UN (1) Fyler comunicando la promoción **“Reembolso de OCHENTA (80) EUROS”** y el **código promocional** para participar en la página web www.vipcluboralbio.com y solicitar el reembolso.

En total en toda la promoción se entregarán VEINTE MIL (20.000) KITS.

Sólo se entregará UN (1) KIT por email/hogar. **P&G** enviará los **kits** a través de mensajería a la dirección facilitada en el formulario de participación. En los envíos fuera de Península, tales como Canarias, Ceuta y Melilla, P&G les solicitará el DNI, documento necesario para gestionar el envío. El DNI no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio. En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega

del premio dentro de los TRES (3) días hábiles a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

- b) “Reembolso de OCHENTA (80) EUROS”** Cada ganador recibirá UN (1) reembolso de OCHENTA (80) EUROS.

En total en toda la promoción se entregarán VEINTE MIL (20.000) REEMBOLSOS.

Sólo se realizará UN (1) REEMBOLSO por email/ticket. Una vez reciba y validada la documentación con lo establecido en los puntos IV, V y VI de las presentes bases legales, **P&G** procederá a realizar la transferencia bancaria correspondiente. En el supuesto de hacerse imposible entregar alguna de las transferencias por causas no imputables a P&G, la transferencia quedará desierta.

Todos los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agradecidos:

- a) Los empleados de P&G.
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- c) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

IX. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. **P&G** se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- X. **CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de ésta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XI. **CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Proxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU)

Le informamos que si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean

utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, dirijase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España. Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I

Productos Adheridos a la promoción Cashback OCHENTA (80) EUROS

4210201307129	iO7 blanco + Travel Case wt + Pouch
4210201307181	iO7 blanco + Travel Case wt
4210201315698	Duplo iO7 blanco+blanco I&O
4210201315728	Duplo iO7 blanco+blanco
4210201307204	iO8 blanco + Travel Case wt
4210201307310	iO8 negro + Travel Case bk
4210201307358	iO8 violeta + Travel Case wt
4210201307419	iO8 blanco + Pouch magnético
4210201307433	iO8 negro + Pouch magnético
4210201307464	iO8 violeta + Pouch magnético
4210201307389	iO8 violeta + Travel Case wt
4210201307327	iO8 negro + Travel Case bk
4210201315766	Duplo iO8 blanco+negro
4210201315780	Duplo iO8 violeta+negro
4210201307532	iO9 blanco + Cargador TC wt
4210201307570	iO9 negro + Cargador TC bk
4210201307617	iO9 rosa + Cargador TC wt